



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 18 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Illora, por el que se aprueba inicialmente el expediente de aprobación de Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2025, la aprobación de la modificación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Íllora , a 30 de julio de 2025

Firmado por: Antonio José Salazar Pérez (El Alcalde)